Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 466195 - Construcción de Techo con estructura metálica en la ciudad de Hohenau

Consulta 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICAS

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
Los últimos 5 años comprenden hasta el 2024 o el 2023?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Los últimos 5 años comprende desde el año 2020 hasta el año 2024.		

Consulta 2 - Consulta sobre experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
Con relación a la experiencia, el PBC solicita Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%] Consulta ¿Podría la Convocante considerar la suma de las facturas y/o contratos hasta llegar al porcentaje indicado y no el promedio? Con esta flexibilización la convocante recibiría a mas oferentes interesados aumentando la competitividad y se estaría apegando al espíritu de la Ley 7021/22		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
La suma de facturaciones establecida en promedio en el PBC, es conforme al pliego estándar elaborado por la DNCP, por lo que no podríamos cambiarlo, por esta razón solicitamos adecuarse a las exigencias establecidas en el mismo.		

Consulta 3 - Justificación de la experiencia específica solicitada

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2025
¿Es posible que, en lugar de exigir constancias de buen desempeño firmadas por clientes de esos cinco años, se admita alternativamente la presentación de actas de recepción definitiva de contratos concluidos, emitidas por las entidades contratantes, conforme a lo previsto en la normativa vigente? Este requisito podría limitar la participación de empresas que hayan ejecutado satisfactoriamente contratos, pero que no dispongan de constancias específicas emitidas por clientes en los años mencionados. El acta de recepción definitiva es un documento fehaciente que acredita el cumplimiento del objeto contractual y podría considerarse equivalente o incluso más objetivo que una constancia de “buen desempeño”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
No solicitamos constancia de buen desempeño emitidas por clientes, se admiten las actas de recepción final, copias de facturaciones y actas de recepción definitiva de las obras.		